

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

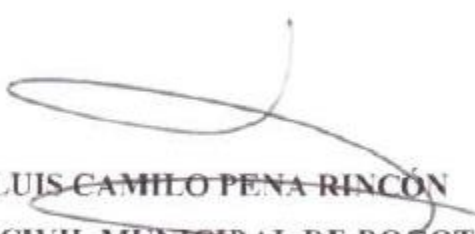
Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF:11001-40-03-045-2015-00038-00

Se le reconoce personería al Dr. JOSÉ SEGUNDO RODRÍGUEZ GARZÓN, como apoderado judicial de la demandada MAYERLYN OSORIO BUSTAMANTE en la forma ay términos del poder conferido.

En atención a lo solicitado en memorial anterior, se ordena que se entreguen a la demandada que haya sufrido los descuentos los títulos judiciales existentes, siempre y cuando no exista solicitud de embargo de remanentes.

Notifíquese,



LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.